



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento Educación  
Sub. Departamento Jurídico

PARRAL, 19 Dic 2014

DECRETO EXENTO Nº 8.466

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de asistir a capacitación "Construcción de ítems PSU", dictado por la Universidad de Chile, para 2 profesores del Colegio "Pablo Neruda" de Parral, los días 5 al 9 de Enero de 2015, en la Ciudad de Santiago.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 7879 de fecha 26 de Noviembre de 2014.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario asistir a capacitación construcción de ítems PSU, dictado por la Universidad de Chile, para 2 profesores del Colegio "Pablo Neruda" de Parral.-
- 2.- Que, el costo total para la inscripción del curso, pasajes, alimentación, alojamiento y otros, corresponde a la suma de \$620.000.- pesos.-

**DECRETO:**

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Director del Colegio Pablo Neruda de Parral, Sr. Luis Dionisio Espinoza Olivares, C.I. Nº 6.946.914-0, la suma de Seiscientos veinte mil Pesos (\$620.000.-), a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos del curso de capacitación de 2 profesores del Colegio "Pablo Neruda" de Parral.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir", con cargo a Ley SEP Colegio Pablo Neruda.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL



PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/aog.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Jurídico DAEM. 3.- Finanzas DAEM. 4.- interesado.